

CONTRATO PARA USO DE LA PLATAFORMA “Canelones en línea@” DE LA  
INTENDENCIA DE CANELONES

Los servicios que la Intendencia de Canelones proporciona al Usuario están sujetos a los siguientes términos:

En la ciudad de ....., a los ..... días del mes de ..... del año .....,

**POR UNA PARTE:** el/la Sr/a. (Persona Física y/o Jurídica)

.....  
Cédula de Identidad o R.U.T. ....,

Representada por: .....,

CI ....., en su calidad de .....,

con dirección de correo electrónico .....,

con número de celular .....,

con número de teléfono fijo .....,

con domicilio en .....,

**POR OTRA PARTE:** La Intendencia de Canelones (en adelante IdeC), con sede en la ciudad de Canelones, en calle Tomás Berreta N° 370, convienen en celebrar el siguiente CONTRATO:

**Primero. Objeto:** De conformidad con las disposiciones establecidas por las Leyes N° 18.331 y N° 18.381 y sus normas concordantes, modificativas y reglamentarias, el presente contrato tiene por objeto permitir el acceso al mencionado en primer término (**en adelante Usuario Registrado**) a los servicios que brinda la IdeC en su sitio web (**Canelones en línea@**). Este contrato se aplicará también, a todo otro servicio en línea que en el futuro se implemente, sin perjuicio de las disposiciones particulares o expresas que la IdeC resuelva aplicar oportunamente.

**Segundo. Usuario Registrado:** Para poder acceder a dichos servicios en línea, la IdeC proporcionará al Usuario Registrado, un identificador de usuario (cédula de Identidad o R.U.T.) y una clave de acceso inicial.

El Usuario Registrado deberá seleccionar una clave de acceso que no sea obvia o fácil de adivinar y cambiarla cuando el sistema lo exija.

La IdeC se reserva el derecho de automatizar estos controles cuando lo considere necesario y/o instrumentar los mecanismos de firma digital y/o similares, de acuerdo a las necesidades del servicio.

El Usuario Registrado es único para cada persona física y/o jurídica, el cual permite acceder a los servicios de Canelones en línea@.

**Tercero. Condiciones:**

**A)** La IdeC. no se responsabiliza de las suspensiones del servicio, por las fallas del sistema web o de las líneas de comunicación, por virus, por las demoras, interrupciones y defectos que pudieran existir en las transmisiones,

las omisiones, fallas, pérdidas de información y en general, de los daños y perjuicios originados por causa de fuerza mayor o caso fortuito, así como también por el uso indebido de la clave de acceso por terceros no autorizados.

**B)** A través de este producto la IdeC proporciona al usuario acceso a los servicios que estarán disponibles en el sitio oficial <http://canelonesenlinea.canelones.gub.uy>.

**C)** La IdeC podrá interrumpir los servicios temporal o definitivamente, en caso que se produzcan modificaciones relevantes en la situación de los titulares del servicio, o si se observara incumplimiento de las normas de uso, o en cualquier otra circunstancia que estime conveniente.

**D)** La Intendencia se reserva el derecho de suspender y/o modificar las condiciones o términos del servicio, aplicable al uso por parte del Usuario Registrado, procedimientos técnicos de identificación y validación de los datos transmitidos. La no aceptación de estas modificaciones por parte del Usuario Registrado será causal de rescisión anticipada del servicio objeto del presente contrato.

**E)** La Intendencia se reserva el derecho de iniciar cualquier acción que sea necesaria o razonable para asegurar la seguridad del servicio que brinda , incluyendo, entre otras: desactivar el identificador de usuario, cambiar la clave de acceso o solicitar información adicional para autorizar la utilización de Canelones en línea@.

**F)** La IdeC. no será responsable, en ninguna circunstancia, por cualquier violación a las normas y/o daños que resulten de: **1)** cualquier compromiso de la confidencialidad del identificador de usuario y/o el uso de la clave de acceso y **2)** cualquier acceso del identificador no autorizado.

**G)** La utilización del identificador y clave por parte del Usuario Registrado será considerada prueba concluyente y tendrá el mismo efecto que si la información se presentase por escrito y con firma autógrafa.

**Cuarto. Limitaciones de Uso:** Los servicios de la IdeC podrán ser restringidos por otras limitaciones, por ejemplo: límites de almacenamiento o ancho de banda que sea consumido.

**Quinto. Plazo:** La duración de este contrato es de un año, renovable automáticamente por períodos de igual duración, salvo aviso en contrario de una parte a la otra.

La IdeC podrá rescindir unilateralmente el presente contrato por carencia de uso de los servicios en línea brindados durante un período no inferior a doce (12) meses, contados a partir del último ingreso del Usuario Registrado.

La IdeC podrá dar de baja perfiles asociados al Usuario Registrado en caso que cese el motivo por el cual los mismos le fueran asignados.

**Sexto: Confidencialidad:** El Usuario Registrado es responsable de conservar la confidencialidad de su cuenta y clave; será responsable asimismo de todas y cada una de las actividades que se realicen a través de su cuenta y deberá asegurar la confidencialidad de la información suministrada de acuerdo al contenido del presente contrato.

Toda documentación e información otorgada por la IdeC o generada en el marco de este contrato, datos procesados por el Usuario Registrado, o datos puestos a disposición por la IdeC, procedimientos aplicados en el servicio contratado y descripciones de infraestructura de la IdeC con la cual se presta el servicio, son

consideradas informaciones confidenciales entre la IdeC y el Usuario Registrado, no pudiendo ser divulgados bajo ningún concepto, a menos que medie autorización escrita, otorgada por Resolución expresa del Organismo.

El no cumplimiento de esta disposición será considerado falta grave y causal de rescisión de este contrato, sin perjuicio de las acciones penales y/o civiles por daños y perjuicios que pudieren corresponder.

**Séptimo. Consentimiento informado para transferencia de datos:** El Usuario Registrado es el responsable de autorizar expresamente a una Empresa o Institución a recibir los datos e informaciones relativas a su persona, contenidas en los sistemas informáticos de la IdeC, con la salvedad de aquella información que las leyes vigentes establecen como excepciones al derecho de reserva. Los datos personales serán transferidos con la finalidad de brindar, al que consiente, los servicios que presta la institución de referencia y no podrán ser utilizados para otros fines diferentes o incompatibles con los ya expresados.

La IdeC es responsable de dichos datos hasta que los mismos sean transferidos; en caso de constatarse errores, los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, según lo establecido en la Ley N° 18.331, es <http://canelonesenlinea.canelones.gub.uy>.

#### **Octavo. Responsabilidades de la IdeC**

**A)** Realizar los esfuerzos razonables para mantener los servicios disponibles el mayor tiempo posible, con excepción de: **a)** corte de los servicios programados; **b)** suspensiones de los servicios de la IdeC por fallas, deficiencias o problemas de seguridad de los sistemas, por demoras, interrupciones, defectos en la seguridad que pudieran existir en las transmisiones; **c)** omisiones, fallas, pérdidas de información, vulneración de la confidencialidad o del acceso indebido a la información, a las claves del Usuario, o por el uso indebido de la clave del usuario por terceros no autorizados; **d)** fallas originadas por causa de fuerza mayor o caso fortuito y/o cualquier otra causa ajena a los servicios de la IdeC.

**B)** Proveer los servicios de acuerdo a las leyes y regulaciones aplicables.

**C)** La IdeC se compromete a recibir, procesar y transmitir la información que reciba del Usuario Registrado en las condiciones administrativas y de trámite que se hayan resuelto y que correspondan a la contratante, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

#### **Noveno. Responsabilidades del Usuario Registrado:**

**A)** Utilizar los servicios de acuerdo con este contrato y a la normativa legal vigente. Cualquier modificación, distribución, copia o transmisión sin autorización de la información de los servicios de la IdeC., será de su exclusiva responsabilidad y asumirá las responsabilidades derivadas de sus actuaciones.

**B)** Mantener la confidencialidad del identificador de usuario, de su clave y de todas las actividades que se realizan con ese identificador.

**C)** Mantener en resguardo y no divulgar la información técnica recibida.

**D)** Notificar inmediatamente a la IdeC en caso de usos no autorizados, robo, pérdida o cualquier otro incidente de seguridad.

**E)** El Usuario Registrado **no puede:** **a)** hacer disponibles los servicios de la IdeC. a terceros, salvo las

autorizaciones que en el marco de sus atribuciones pudiere delegar expresamente; **b)** vender o alquilar estos servicios; **c)** utilizar los Servicios de la IdeC para guardar o transmitir información que pueda estar en violación con las leyes y las buenas prácticas; **d)** utilizar los servicios de la IdeC para guardar o transmitir “código malicioso”; **e)** interferir o generar una interrupción en los servicios de la IdeC.; **f)** intentar obtener acceso no autorizado a los servicios de la IdeC o a cualquiera de sus sistemas relacionados o redes; **g)** dar a los mismos cualquier otro uso que pueda afectar en forma negativa los servicios de la IdeC. y/o su imagen; **h)** utilizar, bajo ninguna circunstancia, cualquier otro identificador de usuario y clave de acceso que no haya sido el otorgado bajo los términos de este contrato.

**G)** El Usuario Registrado **se obliga a:** **a)** comunicar a la IdeC cualquier circunstancia que pueda afectar el buen funcionamiento del servicio o la existencia de un problema de seguridad relacionado con el mismo; **b)** responder por los daños y perjuicios que ocasione por el incumplimiento de las obligaciones que surgen de este contrato, así como por la violación de cualquier normativa vigente, en especial en lo relativo a derechos de propiedad intelectual y de tratamiento de datos de carácter confidencial; **c)** responder por la calidad, integridad, legalidad y corrección de la información que provee o accede en la IdeC y efectuar todos los procedimientos necesarios hasta que reciba de la misma la confirmación de haber concretado cada transacción realizada, en los casos que corresponda.

La indisponibilidad de los medios de transmisión o recepción de información no exime al Usuario Registrado ni a sus representadas de las obligaciones que tienen ante la IdeC.

**Décimo. Domicilios especiales:** A todos los efectos a que diere lugar este contrato, las partes fijan como domicilios especiales los declarados como suyos en la comparecencia.

**Undécimo. Notificaciones:** Las notificaciones entre las partes se cursarán a los domicilios especiales constituidos mediante fax, telegrama colacionado con copia y acuse de recibo o comunicación a la casilla de correo electrónico con confirmación de lectura, suministrados por el Usuario Registrado o cualquier otro medio que garantice la efectiva recepción.

En caso de tratarse de notificaciones o comunicaciones a empresas, cualquiera sea la naturaleza jurídica de éstas, se realizarán en los domicilios constituidos o por correo electrónico suministrado por dichas personas jurídicas

**Décimo segundo:** El contenido del presente contrato fue aprobado por Resolución 15/03603 dictada en Expediente Electrónico 2015-81-1010-00159.

**Previa lectura y de conformidad** con lo expresado, las partes otorgan y suscriben, este contrato, el presente contrato en el lugar y fecha indicados ut supra.

---

**FIRMA DEL USUARIO**